

Presentan 16 indicaciones a proyecto de licencias médicas

Se busca fortalecer la fiscalización y aumentar las penas a quienes abusan.

En la Comisión de Salud de la Cámara Baja fue iniciada ayer por la tarde-noche la discusión particular del proyecto que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas.

El objetivo de este texto es fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer mayores sanciones administrativas y penales a quienes abusen de este beneficio.

Por ello el Ministerio de Salud presentó 16 indica-



El Compín se encarga de gestionar las licencias. / AGENCIAUNO

ciones, que apuntan a cumplir con la meta del proyecto.

“Se busca aumentar sanciones a profesionales que abusen, pero con estas indicaciones no se pretende coartar el uso de las licencias, sino que

velar por un buen funcionamiento del sistema. Ello implica fortalecer la fiscalización”, señaló en la Comisión la ministra de Salud, Ximena Aguilera.

Y la directora nacional de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compín, que gestiona las licencias), Valeria Céspedes, indicó que “es solo un pequeño grupo el que abusa, pero esas personas causan un gran perjuicio al Fisco, por lo que es vital poder fiscalizar más y sancionar con mayor fuerza.”

En la Comisión se informó este martes que el 98% de la licencias ya son electrónicas, y que el 80% de quienes pueden otorgarlas hace menos de 200 al año, lo que es considerado una cifra razonable.